

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Depósitos olvidados en bancos (acreencias bancarias)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite acceder a una aplicación en línea que informa si **existen dineros que no han tenido movimiento en dos años** y, en la práctica, **están olvidados por sus dueños**.

En marzo de cada año se publica en el Diario Oficial el listado de personas y empresas que tienen dinero sin cobrar en algún banco, siempre que el monto sea superior a 5 [unidades de Fomento \(UF\)](#). Para acreencias entre 1 a 5 UF, también se puede consultar directamente en cada banco.

Si los montos no son cobrados luego de tres años desde que los bancos confeccionaron la lista (cada 31 de enero), la institución financiera deberá entregar esos recursos a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile (descontando los gastos de publicación).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** y en las **oficinas y call center (101) de ChileAtiende**.

Detalles

Las acreencias bancarias no son aplicables a:

- Depósitos y captaciones a plazo indefinido o con cláusula de renovación automática.
- Boletas o depósitos de garantía.
- Sumas recibidas por cheques viajeros.
- Casos en que existe retención, prenda o embargo sobre los dineros.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que son o han sido clientes de bancos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haz clic en "Buscar acreencias".
2. Una vez en el sitio web de la CMF, completa los datos requeridos.
3. Selecciona "Buscar acreencias".
4. Como resultado del trámite, el sistema te informará inmediatamente si posees o no acreencias a tu nombre en alguna institución financiera.

Importante:

- El contenido que se ofrece a través del sistema de búsqueda es solo informativo. Los datos que se despliegan son los que aparecen publicados en el Diario Oficial citados en cada caso o bien los que el banco envió a la CMF a raíz de un requerimiento normativo.
- Si deseas obtener el listado de todas las acreencias publicadas, visita la [sección acreencias del sitio web](#).

En oficina:

1. Diríjete a una [sucursal de ChileAtiende](#).
2. Explica el motivo de tu visita: consultar por acreencias bancarias.
3. Como resultado del trámite, se te informará inmediatamente si posees o no acreencias a tu nombre en alguna institución financiera.



Chile
Atiende

1. Llama al [call center](#) de ChileAtiende 101.
2. Explica el motivo de tu llamado: consultar por acreencias bancarias.
3. Como resultado del trámite, se te informará inmediatamente si posees o no acreencias a tu nombre en alguna institución financiera.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2620-depositos-olvidados-en-bancos-acreencias-bancarias>